

06 DE OCTUBRE DE 2022.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA “SEGURIDAD PÚBLICA”.

Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público en general. El 26 de marzo del 2019, se aprobó el artículo 5º transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se crea la guardia nacional como una estrategia de nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, para combatir a la delincuencia organizada; este martes 4 de octubre vuelvo y volvemos hacer historia en nuestro país, ya que en el senado de la república se aprobó por mayoría calificada con 84 votos a favor la modificación a la reforma donde la guardia nacional pasa de 5 a 9 años, para que el ejecutivo pueda usar las fuerzas armadas para la seguridad pública. La propuesta de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, está basada en la idea de poder defender la integridad y la vida de millones de mexicanos; quienes estamos en el congreso de Chiapas, coincidirán conmigo al decir, que la presencia de las fuerzas armadas es un aliciente para respirar un clima mejor; en efecto una de las demandas o mejores condiciones que la ciudadanía pide es la seguridad de cada día, por eso el presidente Obrador y en Chiapas; con nuestro gobernador Rutilio Escandón Cadenas, a través de la mesa de seguridad hay propuestas efectivas e inmediatas y reales hacia todos, por eso mismo, elevo la voz para reconocer a nombre de Chiapas, estas acciones que están encaminadas con un sentido común, con amor a Chiapas, como sea hecho en materia de salud de infraestructura, educación y mas no hay que olvidar como reza el himno nacional “Un

soldado en cada hijo te dio”, lo que significa que ellos son parte del propio pueblo al que todos pertenecemos; el consenso que se logró en el senado y ante la cámara de baja es un ejemplo por el interés del bien de todos y de México, este país que nos enseña cuanto nos ama cada día, las modificaciones para la guardia nacional que se sustentan en cuatro pilares que empoderan al legislativo federal ante la secretaría de la defensa nacional:

1. Las fuerzas armadas estarán obligadas a realizar comparecencias y entregarán informes semestrales en los que demuestren sus aportaciones y resultados en tareas de seguridad y protección ciudadana. En dichos ejercicios participará la SEDENA, SEMAR y SEGOB.
2. Se promueve la evaluación al desempeño del ejército y la marina en tareas de seguridad y protección ciudadana de manera constante mientras continúen las fuerzas permanentes en el orden.
3. El congreso de la unión constituirá una comisión bicameral encargada de evaluar el quehacer de las fuerzas armadas en tareas de seguridad en México, así se ejercerá una facultad de control de lo que los soldados y marinos no son objeto, con la intención de que su desempeño mejore.
4. Se contempla un plan de fortalecimiento a los policías estatales, el cual constará de adiestramiento, dotación de recursos, formación profesional y demás insumos que preparen a los cuerpos civiles lo suficiente para que puedan suplir a las fuerzas armadas en sus quehaceres sin que esto represente un riesgo mayor. Como presidenta de la comisión de seguridad pública e integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales, estaré atenta al trámite legislativo a fin de que, en cuanto sea remitida a esta soberanía, sea votada a favor, pues lo que nuestro país requiere en aras de dotarlo en un cuerpo de seguridad pública más robusto y profesional. Estoy convencida que las libertades parlamentarias que enarbola tan enérgicamente don Belisario Domínguez, se encuentran más vivas que nunca. Celebro este ejercicio de democrático parlamentario que tiene como resultado poner el interés nacional por encima del interés de los partidos políticos.